

DEPENDENCIA: SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL
OFICIO: SPM/116/2018
ASUNTO: INFORME
VILLA CUICHAPA, MOL., VER. 13 DE JULIO DEL
2018.

C. ING. FILEMON GARCIA JUSTO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE MOLOACAN, VER.
P R E S E N T E

En relación con su oficio MOL/U. TRANSP. /0135/2018 de fecha 02 de julio del presente año, y recibido en estas oficinas en la misma fecha me permito informarle lo siguiente:

Las facultades o atribuciones de esta área se encuentran regidas dentro del siguiente marco jurídico:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Publica.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Ley 310 del Sistema Estatal de Seguridad Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- Código Penal del Estado para el Estado de Veracruz.
- Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente.
- Y de mas leyes, reglamentos y protocolos aplicables.

Así mismo se le anexa de manera electrónica el Curriculum Vitae, Titulo y Cedula profesional de la suscrita.

Los servicios públicos que ofrece esta corporación son los de prevenir el delito, atender auxilios ya sean aquellos que pudieran ser constitutivos de delito o bien faltas administrativas, todos los ciudadanos tienen acceso a él con una llamada telefónica o bien de manera personal en nuestras oficinas, o con cualquiera de los elementos de esta corporación a quien le soliciten el auxilio. Los números de nuestras oficinas son los siguientes: 923 2 75 06 97 (Villa Cuichapa) 923 23 26 101 (Comandancia Moloacan)

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado, le envío un cordial saludo.


ATENTAMENTE
LIC. BELEN DEL ROCIO CRUZ GANCINO
JEFA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

